

Mendoza, 1 de Junio de 2023.

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142 y 149; Decreto Reglamentario 1000/15, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; demás normativa vigente, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2023-02762120- GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICION DE SILLAS PARA EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS VARIAS DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE MENDOZA**.

Que la adquisición de los bienes que se tramitan en el presente expediente electrónico es necesaria para llevar a cabo la reposición de sillas de los tipos y modelos en uso en Oficinas Fiscales de todo el territorio provincial y resto de las dependencias que se ubican fuera de los límites del Polo Judicial Penal.

Que el monto total aproximado de la presente erogación asciende a la suma de **\$16.961.783,50 (Pesos: DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES con 50/100), monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación** (Orden 5 – Documento GEDO N° DOCFI-2023-03253496-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la presente erogación fue autorizada por la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden N° 7 - Documento GEDO N°IF-2023-03500881-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, **el SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICION DE SILLAS PARA EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS VARIAS DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE MENDOZA**, por la suma total de **\$16.961.783,50 (Pesos:DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES con 50/100), monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación**

II) ESTABLECER que el total de la presente erogación, es decir, la suma de **\$16.961.783,50 (Pesos: DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES con 50/100)**, sea imputable a la **Partida EROGACIONES DE CAPITAL – INVERSIÓN FÍSICA – Clasificación Económica 511.01 – Financiamiento 21 - TASA DE JUSTICIA – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria**

DI-2023-04047099-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

P96007 – PRESUPUESTO 2023 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III) DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Arq Rosario Flores, Directora de Infraestructura del Ministerio Público Fiscal, y la Cdora. Carolina Osorio, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal; y/o a quienes las reemplacen en sus funciones.

IV) DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción a Mariana Brancatelli, de la Dirección de Infraestructura del Ministerio Público Fiscal, y al Sr. Roberto Martín Desimone, Encargado de Almacenes y Suministros del Ministerio Público Fiscal y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable.

VI) APROBAR el Presupuesto Oficial de Orden 5 – Documento GEDO N° DOCFI-2023-03253496-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Anexo I “Grilla de Evaluación” de Orden 11 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-04018478-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Pliegos de Condiciones Particulares de Orden 13 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-04033437-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; y el Pliegos de Especificaciones Técnicas de Orden 14 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-04034795-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.

Ff/JJF

LTC. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza